

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "FALCONFARMS DE ECUADOR S. A."
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014**

En la Parroquia Quiroga, Comunidad Azama, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, el 31 de marzo de 2014, siendo las 10h00 A.M., se reúnen los accionistas de la Compañía: FALCON FARMS INC., representada en este acto por Jaime Gabriel Barreto Rodríguez según consta en la carta poder presentada al inicio de la reunión y el Dr. Mario Rodríguez, quienes de conformidad con lo dispuesto en el Art. VIGESIMO SEXTO de los Estatutos de la Compañía, por hallarse más del sesenta por ciento del capital pagado deciden instalarse en Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía FALCONFARMS DE ECUADOR S.A., en respuesta a la convocatoria publicada en un diario de amplia circulación en el domicilio social de la Compañía, el día 17 de marzo de 2014 y a cartas enviadas a las direcciones registradas de los accionistas. Actúa como secretario el Gerente General, el Ingeniero Juan Manuel Messa Bedoya.

En atención a lo establecido en el artículo vigésimo noveno de los estatutos, preside la Junta el señor Jaime Gabriel Barreto Rodríguez, por decisión unánime de los asistentes y actúa como Secretario el Ingeniero Fernando Enrique Mantilla Patiño, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que se constate el quórum, confirmándose la siguiente asistencia:

ACCIONISTA	REPRESENTACION	ACCIONES	%
Falcon Farms Inc.	Jaime G. Barreto Rodríguez	4.980.744	99.97489
Mario Rodríguez	Personal	4	0.00008
		-----	-----
TOTAL		4.980.748	99.97497

El Presidente ordena agregar al expediente el original del diario en donde se publicó la convocatoria, las cartas de convocatoria dirigidas a los accionistas y los documentos que acreditan la representación de Falcon Farms Inc.

Una vez que ha sido constatado el quórum, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y solicita al Secretario se dé lectura a la convocatoria, que incluye el orden del día, así:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General.
2. Conocer el informe del Comisario.
3. Conocer el informe de los Auditores Externos.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2013.
5. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio 2013.
6. Situación económica de la empresa.
7. Designación del Comisario y de los auditores externos para el examen de los estados financieros del año 2014.
8. Autorizar al Gerente General para que los préstamos otorgados a la compañía por LAAD AMERICAS N.V, sean transferidos a G FARMS INC, para que esta ultima asuma los créditos en calidad de deudor y se efectúe así cambio de acreedor.
9. Autorizar al Gerente General para que negocie, suscriba y se constituya en Garante Solidario de las obligaciones que asumirá G FARMS INC en el contrato de novación y préstamo.
10. Estudio y aprobación del acta.

A continuación se decide tratar uno por uno los puntos indicados.

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General.

El Gerente General Ing. Fernando Enrique Mantilla Patiño ya da lectura al informe sobre la situación de la Compañía, el mismo que es aprobado unánimemente, luego de varias deliberaciones. Original de este informe se acompaña a la presente acta, para que forme parte integral de ella.

2. Conocer el informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día. Se da lectura al informe del Comisario sobre la situación actual de la compañía; informe que es aprobado sin observaciones. Se acompaña el original, para que forme parte integral de esta acta.

3. Conocer el informe de los Auditores Externos.

Continuando con el tercer punto del orden del día, el Secretario da lectura a los dictámenes emitidos por los Auditores Externos, relacionados con los estados financieros de Falconfarms de Ecuador S.A., por el año 2013. Estos dictámenes formaran parte integral del acta.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2013.

El Gerente General presenta y explica los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico 2013 y sus anexos, los cuales son analizados por los accionistas y aprobados por unanimidad sin observaciones. Se acompañan a la presente acta copia de los mencionados estados financieros.

5. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio 2013.

Jaime G. Barreto R., en nombre de su representada, aprueba que las pérdidas netas incurridas en el 2013 por Falconfarms de Ecuador S.A. y que ascienden a US\$ 782.128,38 se enjuguen con la reserva legal, por US\$ 191.216,63, con utilidades retenidas de US\$ 141.883,50 y el remanente (US\$ 449.028,25) se traslade a déficit acumulado para absorberlo con utilidades de años futuros.

6. Situación económica de la empresa.

Jaime G. Barreto R., en nombre de su representada, manifiesta que en consideración a que la situación económica de la Empresa fue conocida y aprobada en los puntos 1 a 4 del orden del día, existe suficiente ilustración e información para ratificar y aprobar los lineamientos y políticas generales del manejo económico y administrativo de la Empresa. Todo lo anterior es aprobado por unanimidad.

7. Designación del Comisario y auditores externos para el examen de los estados financieros del ejercicio económico 2014.

Jaime G. Barreto R., en nombre de su representada, propone que se ratifique como auditores externos a la firma Muñoz Guerra Consultores y Auditores. También aprueba que se reelija como Comisario Principal al Licenciado Marcelo Heredia y como Comisario Suplente a la licenciada Tania Alexandra Vallejo Jaramillo. La Junta acoge, por unanimidad las dos propuestas y solicita al Gerente General que pase las debidas notas de nombramiento.

8. Autorizar al Gerente General para que los préstamos otorgados a la compañía por LAAD AMERICAS N.V, sean transferidos a G FARMS INC, para que esta ultima asuma los créditos en calidad de deudor y se efectúe así cambio de acreedor.

El Gerente General de FALCONFARMS DE ECUADOR manifiesta que la compañía suscribió dos contratos de préstamo con LAAD AMERICAS N.V entidad financiera con domicilio en Curazao, los cuales fueron celebrados el primero el 30 de septiembre del 2011 por un millón seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos dieciocho 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,692,418.42) y el segundo el 23 de noviembre del 2011 por un valor de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$300.000,00), de los cuales se adeudan a LAAD un saldo total, a la presente fecha, de un millón ochocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.830.000,00). Por transacciones efectuadas por LAAD con la compañía Panameña G FARMS INC se ha propuesto suscribir un contrato de novación de los créditos mencionados tal manera que G FARMS sea el nuevo acreedor de la Compañía.

La Junta de Accionistas analiza la propuesta presentada por el Gerente General, considera que es la más adecuada para los intereses de la Compañía, por lo tanto resuelve autorizar amplia y suficientemente al Gerente General para que realice las gestiones que sean necesarias para transferir los préstamos que adquirió FALCONFARMS DE ECUADOR S.A con LAAD AMERICAS N.V, cuyo monto adeudado a la presente fecha es de un millón ochocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.830.000,00), a la compañía G FARMS INC.

La Junta autoriza al Gerente General para suscribir, dentro y fuera del país, todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de esta operación. El Gerente General podrá a su vez otorgar un poder a un tercero para suscribir los instrumentos legales que se requieran para documentar apropiadamente la transacción aprobada.

9. Autorizar al Gerente General para que negocie, suscriba y se constituya en Garante Solidario de las obligaciones que asumirá G FARMS INC en el contrato de novación y préstamo.

El Gerente también manifiesta que G FARMS INC ha solicitado que FALCONFARMS DE ECUADOR S.A. se constituya en garante solidario de los créditos que serán novados por LAAD AMERICAS N.V. a cargo de G FARMS INC., continuando con las fiducias constituidas para garantizar estos créditos.

La Junta de Accionistas, tomando en consideración lo establecido en el artículo 231 y especialmente la prerrogativa determinada en el artículo 253, ambos de la Ley de Compañías, aprueba unánimemente: a) que los inmuebles que garantizaban los créditos referidos se mantengan como garantía del nuevo crédito y b) negociar todos los términos y condiciones para constituirse en Garantes Solidarios de las obligaciones que asumirá G FARMS INC con LAAD AMERICAS N.V en un contrato de novación y préstamo de los créditos que serán transferidos.

La Junta autoriza al Gerente General para suscribir, dentro y fuera del país, todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de los referidos convenios. El Gerente General podrá a su vez otorgar un poder a un tercero para suscribir los instrumentos legales que se requieran para documentar apropiadamente estas operaciones.

10. Estudio y aprobación del acta.

Siendo las 11h30 A.M. y agotado el temario de esta Junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 11h45 A.M. se reinstala la Junta. El secretario procede a dar lectura al acta y esta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta El Presidente y el Secretario.



JAIME G. BARRETO R.
Presidente

FERNANDO E. MANTILLA P.
Secretario